



**SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN**  
**ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL**



**13 de mayo, 2015**  
**ACT-OR-DR-589-15**

**SINAC**  
**RECIBIDO**  
**15 MAY 2015**  
**DIRECCIÓN**  
**EJECUTIVA**

*[Handwritten signature]*

Licenciado  
 Rónald Víquez Solís  
 Procurador de la Ética  
 Procuraduría General de la República  
**SU OFICINA**

*Marta Eugenia Muñoz Morales*  
 Céd. 1-646-116  
 Recepción Documentos  
 Procuraduría General

PROCURADURÍA-RECEP.DOCU

15/MAY/2015 9:55

**Estimado Licenciado:**

En atención a la solicitud realizada por el Dr. Julio Jurado Fernández, Director Ejecutivo del SINAC a esta Dirección por requerimiento de su despacho, procedo a trasladar el informe ACT-OSC-162-2015, donde se emite segundo criterio técnico sobre causa 09-003649-412-PE.

No omito manifestar el aval que esta Dirección brinda a dicho informe.

Cordialmente.

*[Handwritten signature]*

**Lic. Nelson Marín Mora**  
**DIRECTOR REGIONAL**

NMM/marta/ofi.2015/dr-589\*13-5

c.c.: Dr. Julio Jurado Fernández, Director Ejecutivo SINAC  
 Expediente  
 Consec.



**SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN  
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE  
OFICINA SUBREGIONAL CÓBANO**



07 de mayo del 2015  
**ACT-OSRC-162-2015**

Lic.  
Ronald Víquez Solís  
Procurador de la Ética  
Procuraduría General de La República

Estimador Señor Procurador

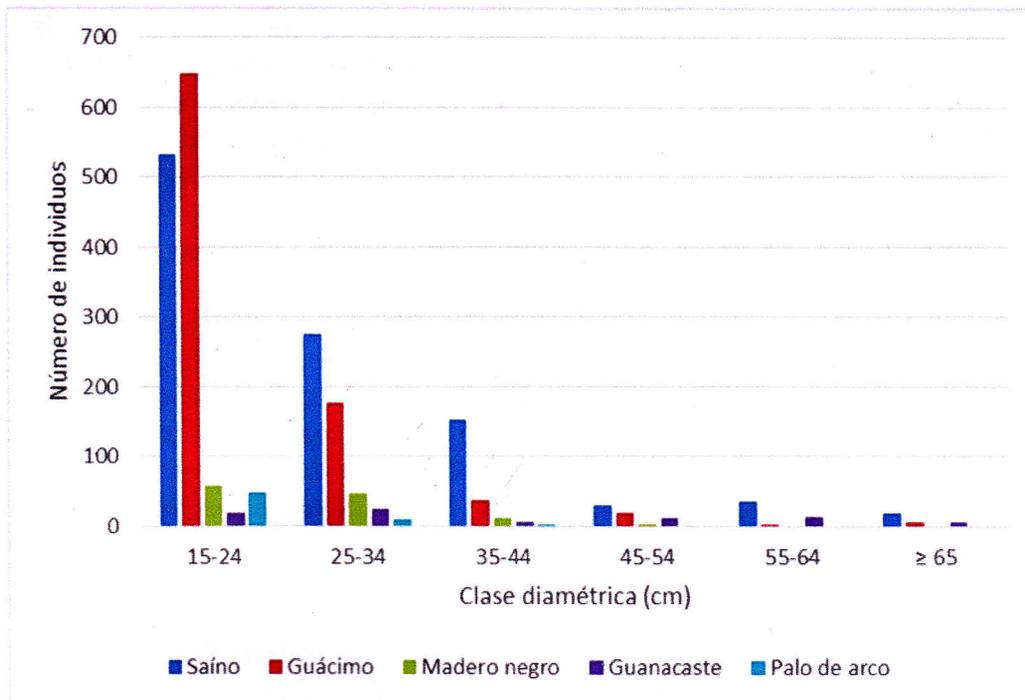
En atención al oficio ACT-OR-DR-513-15 suscrito por el señor Mauricio Méndez Venegas, en calidad de Director a.i. del Área de Conservación Tempisque, procedo a transmitir a su persona los criterios emitidos por la comisión nombrada para tal efecto y conformada por este servidor en asocio con la Ingeniera Forestal Carolina Orozco Zamora y el Licenciado Iván Jiménez Morera, todos funcionarios del Área de Conservación Tempisque.

El objetivo asignado a esta comisión es el de emitir un segundo criterio en respuesta al oficio AEP-263-2015, el cual refiere a la causa penal cuyo expediente es el 09-003649-412-PE.

Luego de la revisión y análisis de la información suministrada, así como del oficio ACT-OR-FV-486-2015 suscrito por los Ingenieros Forestales Matarrita, Valverde y Pizarro, esta Comisión concluye:

1. Efectivamente hubo errores humanos en el procedimiento técnico y administrativo al momento de presentar y tramitar los permisos dadas las características del sitio donde se identificaron claramente las siguientes coberturas: potrero, potrero arbolado, charral, tacotal, bosque, cercas vivas... el aprovechamiento debió dividirse en CO-SAF para los árboles de regeneración en áreas de potrero y potrero arbolado y cercas vivas y IF para los demás.
2. A partir de los datos del inventario forestal y de acuerdo a lo observado en las fotografías aéreas del 2005 y anteriores, es claramente entendible que hubo un manejo de la vegetación emergente y remanente posterior a las chapias. Esta selección produce lo que conocemos como un sistema silvopastoril, que no es otra cosa que el manejo de especies forestales o arbustivas en asocio con la ganadería. Claramente se observa en los datos que hay una marcada concentración de individuos en las clases diamétricas inferiores, lo que nos lleva a pensar que lo que anteriormente era un potrero arbolado, con el paso del tiempo y la intervención humana, pasó a ser un sistema silvopastoril con una alta presencia de unas pocas especies.





Analizando el inventario de una manera general se concluye que el área corresponde a un sistema silvopastoril el cual se refiere a un sistema de manejo de la producción de ganado en combinación con el componente forestal. Según el inventario realizado por el regente y analizando el número de árboles por especie por clases diamétricas se tiene que las especies saíno, guácimo, madero negro, guanacaste y palo de arco son las que poseen más individuos con 2193 del total de árboles del inventario (2417). Estas especies: saíno, guácimo y madero negro son las que generalmente utilizan los finqueros en el manejo de los potreros. En el caso del saíno es utilizado en las cercas vivas y lo mismo el madero negro, en el caso del guácimo se trabaja para el forraje del ganado y es muy normal observar en estos sitios árboles de guanacaste en medio de los potreros para la sombra del ganado. Los resultados de la figura muestran claramente que estas especies son regeneradas ya que el mayor número de árboles están en las dos primeras clases diamétricas con un 77% para el saíno, 92% para el guácimo y el 88% el madero negro, de este modo se puede concluir que tiene una altura y diámetro similar y por lo general se puede decir que en este sitio se presentaba un solo estrato como si fuese una plantación forestal.

3. Se localizó al Ingeniero Forestal Alcides Hernández con el fin de consultar si tenía a mano los datos del inventario forestal en formato digital, a fin de ubicar los árboles inventariados según las coordenadas, a lo que respondió que no era posible ya que no se contaba con los datos en formato digital, pero que además de eso, las coordenadas no eran confiables ya que en ese entonces estaba utilizando un GPS nuevo, cuya tecnología no dominaba y que además estaba mal calibrado ya que algunos de los árboles quedaban –según las coordenadas- fuera de la propiedad y hasta en el mar. Aquí nuevamente se presentó un error humano y también administrativo en el sentido que pudieron ser verificadas las coordenadas e identificar el error que éstas tenían a la hora de tramitar el expediente en la oficina de Santa Cruz, comprobación que no se hizo.
4. Al estimar la longitud de las cercas por medio de análisis en un SIG, se obtuvo una distancia de 3600 metros lineales. Haciendo una comparación de las imágenes del 2005 vrs la imagen google 2014, fueron descartadas las cercas eliminadas, obteniéndose al final una longitud de 1227 m lineales de cerca que al parecer no fue cortada, es decir que se eliminaron 2373 metros lineales de cercas vivas, lo cual estimando a una distancia entre árboles de 2 metros (ya que los finqueros usan entre 2 y 2,5 varas de distanciamiento entre postes de cerca), se obtiene un total de 1186 árboles que pudieron ser eliminados en las cercas. Como es bien sabido, en dichas cercas pudieron haber principalmente especies como saíno y madero negro, abundantes en el inventario y que erróneamente se tramitaron por esa vía siendo lo correcto un CO-SAF. De acuerdo con la imagen 2005, se puede observar que la mayoría de árboles en estas cercas, eran árboles viejos (maduros), lo cual se puede notar al comparar con la vegetación que se encuentra al lado de éstas en las áreas de charral y repasto.
5. De acuerdo con el análisis fotointerpretativo de fotografías aéreas del Proyecto CARTA 2005, realizado por los suscritos, se concluye que en ninguna de las fotografías aéreas se puede asegurar la presencia de bosque en el área del plano G-983216-2005, siendo que las únicas áreas de bosque presentes en el sitio, son las áreas de bosque ripario asociadas al cauce de dominio público que atraviesa la propiedad, cobertura que aún se mantiene, como se puede comprobar en la imagen google 2014. Dado lo anterior, debemos inferir que para cuando se tramitaron los permisos bajo la modalidad errónea de inventario forestal, en el año 2006 la cobertura aún no habría cambiado lo suficiente para calificar como bosque.
6. Del número de árboles totales por área, se obtiene la cifra cercana a los 60 árboles por hectárea, cifra que indica la Ley Forestal para su calificación como bosque, sin embargo, observando la frecuencia de individuos por clase diamétrica, es claro que más del 85% de los individuos se ubican en



**SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN  
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE  
OFICINA SUBREGIONAL CÓBANO**



las clases diamétricas inferiores, por lo que no se puede asegurar que hayan alcanzado la madurez reproductiva, dejando la cifra total muy por debajo de lo que establece la ley forestal.

Finalmente, debemos agregar que en la zona, al igual que en el resto de Guanacaste, existe un acervo cultural ligado fuertemente al manejo de las fincas ganaderas. Los sistemas agroforestales no son producto de la ingeniería, simplemente recogimos ese conocimiento y esa práctica y la estudiamos, la sistematizamos. Es así como entendemos las relaciones entre las especies forestales, el suelo, el agua, la producción agrícola y pecuaria y la gente. De ahí que nuestra principal conclusión, es que la propiedad en estudio fue durante muchos años una finca ganadera que tenía un poco de todo, pero siempre bajo la modalidad de una producción pecuaria con manejo extensivo de bajo impacto y uso múltiple.

De Usted con toda consideración

Lic. Franklin Murillo Rojas  
Jefe Subregional Cóbano



Ing. Carolina Orozco Zamora  
Encargada de Aprovechamiento Forestal OSRC

Lic. Iván Jiménez Morera  
Coordinador de Control y Protección OSRHN

Cc: Nelson Marín, Director ACT  
archivo

